

EDICTO

686

Aprobado por el Ayuntamiento la enajenación de la parcela sobrante de vía pública existente en la calle del Moral número 10, lindante al fondo con la calle Carnicerías, se hace saber por el presente, para que en el plazo de ocho días hábiles puedan los propietarios colindantes presentar solicitudes, encontrándose el expediente instruido de manifiesto en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días.

San Vicente 1 de marzo de 1982.

El Alcalde,

715

NOTA-ANUNCIO

717

El anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 25 de fecha 27 de febrero ppdo., en lo que se refiere a Pastos, queda anulado por la presente.

Brieva de Cameros, 8 de marzo de 1982.

El Alcalde,

749

ANUNCIO

727

Realizado el primer período de licitación para la adjudicación por concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Instalaciones Deportivas, accesos y otras, redactado por el Arquitecto Don Juan Esteban Ameyugo Marrodán, excluidas en su totalidad las Pistas de Tenis y la reparación del Frontón y previos los informes preceptivos la Comisión Municipal Permanente adoptó el 10 de marzo del actual, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.—Seleccionar y admitir al segundo período de licitación a todos los concursantes salvo a Don Joaquín Díez Cristóbal, de Calahorra, por no justificar suficientemente la base 9.ª 2.ª A. en lo relativo a la aptitud e idoneidad para la realización de tales trabajos.

2.—Señalar para el día 22 de marzo del actual, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el acto del segundo período de la licitación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calahorra, 11 de marzo de 1982.

El Alcalde,

759

EDICTO

709

Por don José Ezquerro Ruiz, actuando en su propio nombre se ha solicitado establecer la actividad de Venta Menor Carnicería, con emplazamiento en calle Travesía Ezquerro número 15

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 8 de marzo de 1982.

El Alcalde,

737

EDICTO

687

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año actual de 1982, aprobado el 25 de febrero pasado cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

| Cap.                 | Denominación                         | Pesetas   |
|----------------------|--------------------------------------|-----------|
| 1                    | Impuestos directos .....             | 1.300.000 |
| 2                    | Impuestos indirectos .....           | 900.000   |
| 3                    | Tasas y otros ingresos .....         | 1.624.000 |
| 4                    | Transferencias corrientes .....      | 3.425.000 |
| 5                    | Ingresos patrimoniales .....         | 451.000   |
| 6                    | Enajenación inversiones reales ..... | 100.000   |
| 7                    | Transferencias de capital .....      | 200.000   |
| Total ingresos ..... |                                      | 8.000.000 |

GASTOS

| Cap.                  | Denominación                        | Pesetas   |
|-----------------------|-------------------------------------|-----------|
| 1                     | Remuneraciones de personal .....    | 3.575.706 |
| 2                     | Compra de bienes corr. y serv. .... | 3.824.294 |
| 4                     | Transferencias corrientes .....     | 100.000   |
| 7                     | Transferencias de capital .....     | 500.000   |
| Total de gastos ..... |                                     | 8.000.000 |

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, modificado por la Ley 40/1981 de 28 de octubre, artículo 14, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, pasados los 30 días de que el Ayuntamiento, para resolver dispone sobre las presentadas ante esta Entidad. De no formularse reclamación alguna, dicho Presupuesto se entiende aprobado definitivamente.

Entrena, a 3 de marzo de 1982.

El Alcalde,

716

ANUNCIO

694

Por desconocido el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1982, José Carlos Jiménez Jiménez, hijo de Aquilino y Emilia, nacido en San Millán de la Cogolla (La Rioja), el 20 de agosto de 1963, se cita al mismo o a cuantas personas sepan de su residencia y domicilio para que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento de este municipio el día 14 de marzo próximo a las 13,30 horas, ya que de no comparecer será declarado prófugo.

San Millán de la Cogolla, 25 de febrero de 1982.

El Alcalde,

723

ANUNCIO

695

En la Secretaría de este Ayuntamiento de mi Presidencia, ha tenido entrada el proyecto de "línea de distribución de energía eléctrica", promovido por don Francisco Armas Morral, el cual permanecerá expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, a fin de que se formulen las reclamaciones oportunas.

San Millán de la Cogolla, 1 de marzo de 1982.

El Alcalde,

724